

# Políticas de seguridad y entornos violentos en Colombia y México



Coordinadoras  
Martha Elisa Nateras González  
Paula Andrea Valencia Londoño

**Políticas de seguridad y entornos violentos  
en Colombia y México**

Martha Elisa Nateras González  
Paula Andrea Valencia Londoño  
*Coordinadoras*



**Universidad  
de Medellín**



POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y ENTORNOS VIOLENTOS EN COLOMBIA Y MÉXICO

1a. edición: 2018

© Universidad de Medellín  
© Universidad Autónoma del Estado de México  
© Angélica Mendieta Ramírez  
© Eduardo Ariza  
© José Luis Cisneros

© José Luis Estrada Rodríguez  
© Juan Martín Parada Arango  
© Martha Elisa Nateras González  
© Patricia Meneses Ortiz  
© Paula Andrea Valencia Londoño

Políticas de seguridad y entornos violentos en Colombia y México / coordinadoras Martha Elisa Nateras González, Paula Andrea Valencia Londoño; editor Leonardo David López Escobar. -1ª ed.- Medellín: Universidad de Medellín; Sello Editorial Universidad de Medellín; Universidad Autónoma del Estado de México, 2018.

220 p. ; 17 x 24 cm.  
Incluye referencias bibliográficas  
ISBN: 978-958-5473-03-4

1. VIOLENCIA -- AMERICA LATINA. 2. VIOLENCIA Y NARCOTRÁFICO -- MÉXICO. 3. VIOLENCIA Y NARCOTRÁFICO -- COLOMBIA. 4. ESTADO DE DERECHO -- MÉXICO. 5. ALIANZAS -- COLOMBIA. 6. TRATADOS -- MÉXICO. 7. ADOLESCENTES -- RESPONSABILIDAD PENAL -- COLOMBIA. 8. DELINCUENCIA JUVENIL -- MÉXICO. 1. Nateras González, Martha Elisa. 2. Valencia Londoño, Paula Andrea. 3. López Escobar, Leonardo David, ed. 4. Universidad de Medellín. Sello Editorial Universidad de Medellín. 5. Universidad Autónoma del Estado de México.

CDD 364.13365 / P769

Catalogación bibliográfica - Universidad de Medellín. Biblioteca Eduardo Fernández Botero. Daissy Patricia Zea Mejía.

Los capítulos que contiene este libro son resultado de investigación y surtieron un proceso de arbitraje bajo el sistema de pares académicos (*peer review*) por parte de un comité científico internacional conformado por especialistas en la materia.

Coordinadoras:

Martha Elisa Nateras González  
Paula Andrea Valencia Londoño

Editor:

Leonardo David López Escobar  
Universidad de Medellín. Medellín, Colombia  
Cra. 87 No. 30-65. Bloque 20, piso 2.  
Teléfonos: 340 52 42 - 340 53 35. Medellín - Colombia

Distribución y ventas:

Universidad de Medellín  
e-mail: selloeditorial@udem.edu.co; www.udem.edu.co  
Cra. 87 No. 30-65. Teléfono: 340 52 42. Medellín, Colombia

Corrección de estilo:

Lorenza Correa Restrepo; lorenzacorrea@une.net.co

Diseño de carátula:

Claudia Castrillón Álvarez; claudiadisenoografico@gmail.com

Fotografía de carátula:

*Hostilidad hospitalaria*. 2012.  
Amalia María Cano-Castaño. amaliacano@yahoo.com

Diagramación:

Hernán D. Durango T.; hernandedurango@gmail.com

Impresión:

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.  
Carrera 69 H # 77-40. Teléfono: 6020808. Bogotá - Colombia

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, por ningún medio inventado o por inventarse, sin el permiso expreso y por escrito de la Universidad de Medellín.

## Contenido

Prólogo.....	9
--------------	---

### PRIMERA PARTE

### COLOMBIA Y MÉXICO EN PERSPECTIVA

#### CAPÍTULO 1

#### Violencia y seguridad en América Latina: México y Colombia, aproximaciones y antagonismos

MARTHA ELISA NATERAS GONZÁLEZ

Introducción .....	19
1.1 Planteamientos esenciales en torno a las violencias objetiva y subjetiva....	20
1.2 La violencia en América Latina .....	22
1.3 Dos delitos que amenazan la paz en América Latina.....	25
1.3.1 Homicidios .....	25
1.3.2 Robo.....	28
1.4 Seguridad y factores de riesgo .....	31
1.5 Percepción del temor y victimización .....	40
A modo de conclusión .....	51
Referencias bibliográficas .....	54

#### CAPÍTULO 2

#### Los ciclos de la violencia ligada al narcotráfico en Colombia y México, una expresión de la ruptura de pactos con élites locales y nacionales

PAULA ANDREA VALENCIA LONDOÑO

Introducción.....	55
2.1 Aproximación general: relación narcotráfico y élites locales .....	58

2.1.2 Gobierno priísta y su relación con el fenómeno del narcotráfico .....	63
2.2 Breve cronología del fenómeno del narcotráfico .....	67
2.2.1 Narcotráfico en Colombia, origen del fenómeno de autodefensas .....	67
2.2.2 Focalizándose en el caso de Medellín .....	70
2.2.3 Breve cronología del fenómeno del narcotráfico en México .....	73
2.3 Tipologías de la violencia en Colombia y México .....	75
2.4 Análisis de la violencia por ciclos .....	86
2.4.1 Los ciclos de violencia en Colombia .....	86
2.4.2 Los ciclos de violencia en México .....	92
A modo de conclusión .....	95
Referencias bibliográficas .....	96

## CAPÍTULO 3

## Plan Colombia e Iniciativa Mérida: grandes propósitos, resultados parciales

EDUARDO ANTONIO ARIZA TRIVIÑO

Introducción .....	99
3.1 Plan Colombia .....	100
3.2 Iniciativa Mérida .....	108
3.3 Militarización de la seguridad .....	111
3.4 Análisis surgidos de la implementación del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida .....	114
3.4.1 Incremento en los cultivos de coca .....	115
3.4.2 Incremento de víctimas .....	118
3.4.3 Violaciones de derechos humanos .....	118
3.4.4 Aumento del gasto militar .....	119
3.4.5 Intervencionismo de Estados Unidos .....	121
A modo de conclusión .....	121
Referencias bibliográficas .....	122

## CAPÍTULO 4

## Violencia y Estado de derecho en México

JOSÉ LUIS ESTRADA RODRÍGUEZ - ANGÉLICA MENDIETA RAMÍREZ

Introducción .....	127
--------------------	-----

4.2 Análisis del Estado de derecho en México .....	136
A modo de conclusión .....	144
Referencias bibliográficas .....	146

## SEGUNDA PARTE

## JUVENTUD Y ENTORNOS VIOLENTOS

## CAPÍTULO 5

## Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes en Colombia frente a la violencia estructural

JUAN MARTÍN PARADA ARANGO

Introducción .....	151
5.1 La protección integral de los NNA .....	152
5.2 Justicia restaurativa y justicia retributiva .....	155
5.3 La violencia estructural que permea la vida de los niños, niñas y adolescentes colombianos .....	156
5.4 Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes .....	165
5.5 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes leído desde las cifras de su fracaso .....	167
5.5.1 Análisis de los datos .....	173
A modo de conclusión .....	175
Referencias bibliográficas .....	177

## CAPÍTULO 6

## La neta somos así. Violencia cotidiana, espacio y juventud: el caso de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ciudad de México

JOSÉ LUIS CISNEROS

Introducción .....	181
6.1 El contexto .....	182
6.2 Violencia cotidiana y juventud .....	185
6.3 Características conflictivas de Iztapalapa .....	188
6.4 La inseguridad en Iztapalapa .....	189

6.6 Testimonio .....	194
A modo de conclusión .....	196
Referencias bibliográficas .....	197

CAPÍTULO 7

Reflexiones sobre la exclusión social a jóvenes delincuentes

Tlaxcala, México

PATRICIA MENESES ORTIZ

Introducción.....	199
7.1 Referentes teóricos.....	200
7.2 Metodología y hallazgos .....	204
7.2.1 Características individuales .....	206
7.2.2 Contexto familiar.....	209
7.2.3 Contexto institucional y proceso de condena .....	212
A modo de conclusión .....	216
Referencias bibliográficas .....	218

## CAPÍTULO 4

# Violencia y Estado de derecho en México

*José Luis Estrada Rodríguez  
Angélica Mendieta Ramírez*

### INTRODUCCIÓN

Los Estados-Nación con problemas de inseguridad creciente en América Latina, en especial en América Central, se muestran como una amenaza para la estabilidad mundial, en contra del estatismo y las instituciones del Estado, no solo para sus ciudadanos, sino también para los gobiernos encargados de regular el orden social. El crimen organizado, promotor de la violencia y la delincuencia en sus múltiples ámbitos, también pone en riesgo la democracia existente, porque los ciudadanos son vulnerables e, incluso, el derecho a informar se pierde. De julio de 2010 a diciembre de 2016, se registraron 798 denuncias por agresiones, de las cuales 47 fueron por asesinato en México<sup>1</sup>. Asimismo, entre 2000 y 2010, la tasa de homicidios en la zona creció 11 %, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo se estabilizó (PNUD, 2013). Esto propicia que la población esté vulnerable ante las bandas del crimen organizado, pero también que las políticas de comunicación sean a favor de aminorar, disminuir e incluso ocultar la magnitud de violencia que se vive y que, por supuesto, vulnera el Estado de derecho.

La calidad de la democracia es un concepto basado en la comprensión de la importancia que tienen las instituciones del Estado para preservar el orden social. Leonardo Morlino (2008) establece que el Estado de derecho debe estar

<sup>1</sup> La Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) en México dio a conocer esta información, junto con otras organizaciones no gubernamentales.

cimentado en las prácticas de respeto a los derechos humanos, capacidad de control de los representantes y, por supuesto, en un orden constitucional que se construye en el respeto a las garantías individuales y a los derechos ciudadanos, y donde el papel de la seguridad y el bienestar es fundamental. En un Estado ideal, las características de una democracia van en contra de lo que históricamente se construyó en algunos regímenes autoritarios de la región, donde se tuvo a dictadores como Alberto Fujimori, en Perú, Augusto Pinochet, en Chile, Anastasio Somoza, en Nicaragua, Manuel Antonio Noriega, en Panamá, Hugo Chávez, en Venezuela, entre otros, por lo cual el Estado de derecho es una condición indispensable para la democracia constitucional y con amplio margen de beneficio sobre la sociedad.

A fin de poder establecer una medición sobre este concepto, Morlino (2005, 2009, 2013), Tussell (2015) y Cancino (2013), así como otros autores, describen las características y dimensiones que pueden observarse para garantizar una métrica y estudio cualitativo sobre la calidad de la democracia. En ese sentido, las instituciones, y la ausencia o debilidad de ellas, es lo que se pretende examinar, como mecanismo de análisis del sistema político mexicano. De la Torre y Martín (2011) sostienen que en América Latina se presenta una fuerte crisis en materia de seguridad pública que evidencia una problemática de Estado, ante la incapacidad de frenar el crimen organizado.

En el caso mexicano, que puede compartirse con otros países de América Latina, la vulnerabilidad del Estado ante el crimen organizado es un tema para el análisis de los datos, la información y las evidencias encontradas, para establecer propuestas y estrategias con miras al rescate del Estado de derecho.<sup>2</sup> Este último se entiende: "como un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual" (ONU, 2004:5).

Este capítulo describe un trabajo de investigación propiciado por la necesidad de evidenciar a través de los datos existentes, cuál es la gravedad de la violencia que se gesta en nuestro país. Además, considera otras variables como corrupción, desconfianza en las instituciones y otros que

<sup>2</sup> Se habla de crimen organizado en distinción a la delincuencia en general; cuando se habla de un grupo armado con capacidad de organización y con posibilidades de generar inestabilidad y confrontar al Estado; se distingue de un ladrón solitario y común, por sus recursos. Véase: Chabat, Jorge (2010), "El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales", en *Istor*, año XI, número 42, otoño de 2010.

fomentan la vulnerabilidad del Estado y, por ende, el Estado de derecho. Las cifras estadísticas de homicidios son una herramienta para conocer el fenómeno en su conjunto; la posibilidad de ser extorsionado, asaltado o asesinado está en las fuentes estadísticas que muestran el porcentaje poblacional de personas que en el contexto histórico han perdido la vida. Además, el crimen organizado está tejiendo redes de integración vertical a su negocio, participando no solo en el trasiego de drogas, sino también en el contrabando de mercancía ilegal, piratería, trata de personas, explotación de menores y venta de recursos naturales.

La vulnerabilidad del Estado puede entenderse como una amenaza que emana de su debilidad institucional a partir de la incursión de grupos criminales y cárteles de drogas, que generan ausencia del Estado de derecho en uno de los componentes principales de un Estado-nación: el territorio. También corrompen las estructuras de justicia y promueven negocios con políticos en el poder, socavando los esfuerzos en pro de la calidad de la democracia, los derechos humanos y la sostenibilidad económica. Es una guerra en el interior, como la denominó Carment (2003), porque después de los atentados a las Torres Gemelas en 2011, en Estados Unidos, la dinámica de vulnerabilidad está en el interior de los propios Estados, con actores no estatales como el terrorismo, el crimen organizado y otros.

Una de las manifestaciones de la ausencia de control estatal está en la imposibilidad de garantizar seguridad a los ciudadanos. La ausencia de control estatal puede diagnosticarse por el incremento en el número de homicidios dolosos que suceden en el país, producto de la guerra entre bandas del crimen organizado, pero también de muchos ciudadanos que han sido víctimas de la cruenta guerra que se libra de manera soterrada en el país, de manera interna. La lista de desafíos internos es extensa y creciente, y produce vulnerabilidad al Estado y riesgo para los ciudadanos.

Este tema, la vulnerabilidad del Estado a la cual llama Beck (2006), "sociedad en riesgo" por los innumerables problemas que genera el tema de la violencia, se une con un asunto de especial importancia para América Latina: la calidad de la democracia. Mora (2013) elabora una discusión teórica sobre el concepto, al igual que Morlino (2009), porque existen distintos índices que pretenden medir y analizar el fenómeno de la calidad democrática de los países a partir de varias dimensiones<sup>3</sup>. Tomando a Diamond

<sup>3</sup> Dentro de los índices que pretenden realizar una medición sobre la calidad de la democracia y se vinculan con el Estado de derecho están: Freedom House, The Polity IV dataset, Democracy Index, Vanhanen's index of democratization, Democracy barometer, Idea Internacional y el Latinobarómetro. Véase: Mora J. J. (2013).

y Morlino (2004), podemos señalar las siguientes categorías de análisis: a) Estado de derecho, b) Participación ciudadana, c) Competencia política d) *Accountability* vertical, e) *Accountability* horizontal, f) Libertad, g) Igualdad y h) *Responsiveness*.

Si unimos las dimensiones pertenecientes a la metodología de análisis de la calidad de la democracia con la vulnerabilidad del Estado, se desprende el Estado de derecho<sup>4</sup>. Morlino (2013) sostiene que una de las dimensiones con mayores problemas en América Latina es esta; porque se refiere al análisis de las instituciones vinculadas con la seguridad, los derechos humanos y sobre todo, el papel de la justicia, que en México está ampliamente vulnerada como producto del crimen organizado responsable de miles de homicidios, secuestros y desplazamientos humanos, además de la incesante angustia de los ciudadanos que se sienten vulnerables.

En ese sentido, este trabajo se deriva del proyecto de Investigación con la Universidad de Oxford, Estados Unidos y vinculado con la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), sobre: *Calidad de la democracia a nivel subnacional en México*, que tiene como objetivo elaborar un análisis comparativo sobre las distintas entidades de nuestro país, a fin de establecer una métrica sobre las dimensiones de la calidad de la democracia en análisis comparado con el Estado de derecho.

Para ello, este escrito es un avance de la investigación que se centrará en el Estado de derecho, mediante una metodología de análisis cuantitativo que examina una variable, homicidios por entidad federativa, y posteriormente otras vinculadas con el Estado de derecho: condición de victimización, percepción de la seguridad pública, delitos denunciados, y corrupción, tomando como referencia fuentes estadísticas y censales disponibles, para las 32 entidades de la República Mexicana<sup>5</sup>. Partimos de la hipótesis de que la calidad de la democracia se vincula de manera directa con el rendimiento de las instituciones del Estado, de tal forma que una baja calidad democrática vulnera el Estado de derecho porque no logra ofrecer a los ciudadanos la calidad de vida apropiada que garantice paz y promueva el desarrollo armónico de la sociedad.

<sup>4</sup> Sobre el concepto de calidad de la democracia, véase: Cancino, C. (2013), Tussell (2015) y Barreda (2011).

<sup>5</sup> Para el desarrollo de esta investigación se tomarán las siguientes encuestas: Encuesta Nacional de Victimización (ENVIPE), correspondiente al periodo 2011-2016, así como el Informe Sobre Calidad de la Ciudadanía en México (ENCIG).

El trabajo está dividido en tres partes: en principio se describe cómo la violencia en México produce un estado débil, vulnerable y de baja calidad democrática. En el segundo apartado, se realiza un análisis de las 32 entidades de la república, mediante la revisión del número de homicidios que se producen y que muestran la vulnerabilidad o riesgo, mediante el factor número y análisis estadístico hacia los ciudadanos; para plantear en este tercer apartado, los avances de la investigación en términos de hallazgos y conclusiones.

#### 4.1. ESTADO FALLIDO O VULNERABILIDAD DEL ESTADO

Existe un vínculo indisociable entre violencia y Estado. Es parte esencial de la definición de Estado que brindan los textos clásicos de la teoría política. El propio Max Weber reconoce la violencia como el indicador esencial de la existencia del Estado, sin embargo, no sucede al revés, no se reconoce ni se acepta fácilmente la idea de que la violencia sea parte de alguna estructura de relaciones sociales que involucre al Estado.

En concreto, a pesar de que las noticias de violencia en México pueblan los titulares de los diarios en forma constante, la búsqueda del componente estatal está totalmente ausente en los estudios académicos sobre el tema. Se afirma que violencia y Estado son campos separados del conocimiento, legitimando aún más la idea de que el conocimiento científico de la realidad es necesariamente fragmentado, que la totalidad es inaccesible y no científica. Si la violencia en general es objeto de estudio de la sociología y la violencia política es objeto de estudio de la ciencia política, la lógica estatal de la violencia social no es objeto de estudio de ninguna disciplina. La concepción liberal-iluminista del Estado como Estado de derecho es totalmente opuesta a la concepción de la violencia como ejercicio social ilegal. Así se justifican el desinterés y la reafirmación de las brechas epistemológicas.

A grandes rasgos los estudios de seguridad no logran transformar estas relaciones de poder insertas en el campo del conocimiento científico. Los delitos son definidos como tales por la ley del Estado, que también se encarga del juicio y castigo ejercidos mediante cuerpos profesionales del propio Estado. Si algunos miembros del Estado cometen delitos, son expulsados fuera del mismo y considerados como personas individuales, anomalías surgidas dentro de la "normalidad" estatal. En torno a la construcción del concepto de Estado de derecho, Holzner (2011:29) sostiene que "entre las fortalezas de la democracia mexicana se encuentran sobre todo las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y asociación y la igualdad de los ciudadanos para participar en procesos políticos". Sus puntos más problemáticos sobre los

cuales es preciso discutir y analizar a detalle son: la debilidad institucional, producida por la práctica del sistema político; un bajo Estado de derecho, relacionado por su baja protección a los derechos civiles y políticos, y un bajo combate a la corrupción, que detona el desarrollo de un Estado débil.

Los Estados débiles se producen cuando no pueden proporcionar bienestar a su población, así como protección ante las amenazas internas y externas, (Carment, 2003: 409); los casos de Somalia, Congo, Liberia, Sierra Leona y Bosnia, en la década pasada, ilustran perfectamente este ejemplo. En Francia, después de los atentados del 13 de noviembre de 2015, donde derivado de ataques terroristas murieron 137 personas y 415 resultaron heridas, el presidente François Hollande declaró el estado de excepción como una medida para restablecer el orden y control inmediato sobre la población. En México, pese al incremento en el número de personas asesinadas, no se ha instaurado un régimen de excepción o un mecanismo de control, exacerbando la vulnerabilidad en regiones, espacios territoriales y zonas del Estado. Empero, las políticas públicas no solamente deben ir al desmantelamiento de los grupos del crimen organizado, sino también ofrecer alternativas para los grupos sociales que se han mimetizado con una gran cantidad de jóvenes que delinquen y forman parte de los grupos criminales.

Para algunos, esta vulnerabilidad describe un Estado fallido y débil, y construye otras ideas como el "Estado paralelo" para señalar el poder que tienen otros actores en la toma de decisiones y la conducción del país. Los primeros teóricos en utilizar el término de "Estado fallido" fueron Herman y Rartner (en Zapata, 2014); luego, y ante la imprecisión conceptual, Thürer (1999) les llamó Estados colapsados. Por su parte, Rotberg (2004) señaló a la globalización como un proceso imparable que vulneraba los Estados; Chomsky (2007), desde una visión liberal, sostuvo que los Estados fallidos son aquellos que no protegen los derechos humanos ni a sus ciudadanos, y son intervenidos ideológicamente. La discusión continúa a partir de diversas escuelas y corrientes y existen disensos teóricos ante la ausencia de un concepto unívoco (Zapata, 2014).

El término de Estado fallido tiene un amplio debate en la investigación académica desde la década de los noventa (Gros, 1996; Zartman, 1995; Ghani y Lockhart; Vanoni, 2012), así como la discusión sobre su medición y conceptualización, (Cojanu y Popescu, 2007). Kaplan (1994), al describir la situación de África Occidental, argumentó la posibilidad de que el fenómeno se extendiera a otros países, tal como ha ocurrido. Otro autor representativo, Gros (1996), también describió una amplia posibilidad y escala de fragilidad

estatal en varios países a los cuales clasificó por su vulnerabilidad en a) anárquico, b) fantasma, c) anémico, d) capturado y e) abortado. Es decir, la producción académica en busca de una métrica ha desarrollado también diversas herramientas y análisis.

Al respecto, la fundación *Fund for Peace*, con sede en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, cambió el nombre del "Índice de Estados fallidos", publicado desde 2005, por "Índice de Estados frágiles", debido a las controversias y a la polémica imperantes en la academia y la política. Atendiendo a esta corrección gramatical y conceptual, en 2014, en el marco de la evaluación realizada a 177 países de todo el mundo, México recibió la categoría de Estado en "alta advertencia", con 71.1 puntos de 120 máximos, con los que ocupó el lugar número 105 del *ranking*, es decir, tiene elementos que hacen considerar al Estado mexicano como vulnerable.

Pero existen otros elementos como la globalización que erosionan el poder del Estado y producen su obsolescencia, ante la incapacidad de hacer frente a las amenazas internas y externas que se producen (Constantino y Temkin, 2016). Empero, existe un problema en torno a los datos y números estadísticos que permita realizar un análisis minucioso y fiel de la devastación del crimen organizado en México porque no hay una base de datos confiable. Las instituciones tienen una métrica distinta y es imposible reconocer cuáles son los homicidios causados por las bandas dedicadas al trasiego de la droga y a la delincuencia organizada. De 2006, fecha en que inició el combate frontal por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se documentó la existencia de 47 mil 515 homicidios, producto de presunta rivalidad delincencial; sin embargo, también están ahí muchos casos de víctimas del fuego cruzado y víctimas del abuso policial, así como de la incursión del ejército en las calles.

Existen muchos estudios que vinculan el tema de la violencia criminal y el incremento en la incidencia delictiva, pero pocos adoptan una visión transversal para describir el fenómeno como producto de una nueva categoría de análisis, relacionada con la sociedad en riesgo, producto de la incapacidad del Estado para garantizar el orden y la paz social. Por lo tanto, este trabajo de investigación pretende ser un estudio que incorpore la evidencia empírica, los datos y la información existente en un diagnóstico útil para los tomadores de decisiones y hacedores de políticas públicas para la prevención, con la introducción de la variable dependiente de la calidad democrática como condición para el Estado de derecho.

Además, el Estado tiene el predominio del uso de la fuerza. El desarrollo de otras fuerzas o entidades irregulares que constituyan un contrapeso al poder que ejerce están fuera de sentido, porque el Estado debe tener el monopolio. Hobbes (2017), por su parte, establece que el *Leviatán*, ese monstruo bíblico que describe en su obra del mismo nombre, se produce como un mecanismo de consentimiento de los individuos a cambio del orden y la paz social, en parte, para justificar el Estado absoluto, pero también, como mecanismo de orden para controlar a los hombres en la sociedad. En este contrato social, Hobbes otorga todo el uso de la fuerza al Estado como una doctrina del derecho moderno. Alexander Hamilton (2015), en su obra: *El Federalista*, construye la explicación de cómo la constitución y las leyes de Norteamérica se basan en el orden y la estructura social de armonía imperante a partir de las leyes. El Estado, por tanto, es protagonista en la garantía de los derechos de los ciudadanos, pero también como sancionador y autor del castigo a quienes infringen la ley y salen del orden.

Sin embargo, mediante la corrupción en las instituciones encargadas de garantizar el orden social, se toleran otros grupos de poder vinculados con el narcotráfico o la guerrilla para el caso de Colombia. De tal forma que el Estado se vulnera y pierde la razón de ser, constituyéndose la sociedad en un botín para los grupos armados y desmantelando el Estado de derecho que debe privilegiar. Las violaciones a los derechos humanos también representan una debilidad de Estado, porque ante la ausencia de protección, los ciudadanos suelen recibir un abuso incluso de las fuerzas armadas.

El caso de Guerrero resulta importante por el impacto que tiene el crimen organizado, asentado a partir del cultivo de marihuana y amapola que genera una estela de homicidios dolosos, crimen organizado a gran escala y control sobre la población a partir del terror, extorsión, cobro de piso, secuestros y desplazamientos forzados. Un informe de la Procuraduría General de la República establece que 26 de los ochenta grupos criminales en México están asentados en Guerrero. Kyle (2015), documenta que esta entidad de la República mexicana tiene la tasa más alta de homicidios, secuestros y extorsión. Por ejemplo, el Semáforo Delictivo es una organización que da seguimiento al número de denuncias ante las autoridades, así como datos oficiales sobre secuestro, extorsión y otros que se producen en las 32 entidades de la república mexicana. Ahí se describe el incremento de la extorsión, el secuestro y el robo. En mayo de 2017 presentaba: 2186 homicidios, 100 secuestros, 522 casos de extorsión, 15.576 robos de vehículos, 6861 robos a casa de habitación, 7632 robos a negocios y 1176 violaciones en todo el

país. Estas cifras evidencian un incremento en un 29 % en homicidios, en comparación con el mismo mes de mayo de 2016. También se describe en el portal de la organización del Semáforo Delictivo, un incremento en el número de ejecuciones por parte del crimen organizado, comparado con el año anterior. Por ejemplo, durante 2016 se tiene registro de 12.224 casos, en tanto que durante mayo de 2017 se tiene una cifra de 7187 casos. Mayo de 2017 es el más alto con 1485 casos<sup>6</sup>. Podríamos decir que el Estado de derecho y la calidad democrática están ausentes.

La problemática es tal que los crímenes se cometen con toda impunidad. En las zonas rurales que están fuera de control del Estado y el Gobierno, la policía comunitaria se ha formado para resguardar las poblaciones, aunque también se siembran sospechas sobre el origen de las armas que portan y el desarrollo de sus procesos para resguardar a la población<sup>7</sup>. A esto se suman los desplazamientos forzados de la población que ha tenido que migrar ante los grupos del crimen organizado que se apoderan de los territorios, tanto por ocupar las tierras de cultivo para amapola y marihuana, como para hacer uso de los recursos naturales.

De acuerdo con el informe emitido por la *Woodrow Wilson Center* existen al menos nueve bandas dedicadas al narcotráfico que operan en Guerrero; la más importante es la célula de los Beltrán Leyva, dedicados a controlar la zona y compartir el riesgo con "La Familia Michoacana", "Guerreros Unidos", "Los Zetas", "Los Rojos", "Los Granados", "La Barredora", "Los Ardillos"; Cartel Jalisco Nueva Generación, El Cartel de Sinaloa y el Cartel independiente de Acapulco que construyen diversos grupos en toda la región. Ninguna organización criminal tiene el control, por lo cual la lucha por el liderazgo de la plaza es la constante de los enfrentamientos en la región.

La policía comunitaria se formó desde 1995 debido a la inaguantable presencia de los grupos armados y el crimen organizado, "cuando docenas de comunidades Costa Chica y La Montaña se unieron para crear la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y Policía Comunitaria (CRAC-PC)"; posteriormente se formó la Coordinadora Regional de Seguridad

<sup>6</sup> El proyecto de Semáforo Delictivo inició como un proyecto ciudadano para dar a conocer las estadísticas de delitos. Puede verse la información en la página: [www.semeforo.mx](http://www.semeforo.mx)

<sup>7</sup> En 1998, ante la ausencia del Estado, para garantizar la seguridad a sus habitantes, se formó en Guerrero la Policía Comunitaria, con el objetivo de Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación, en el que se estructuró la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC). El objetivo fue promover la reinserción, pero ser tergiversó el movimiento dando lugar a la infiltración de grupos financiados con dinero del narcotráfico.

Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP), surgida en el verano de 2012 (Kyle, 2015:43).

Como puede apreciarse, ante la ola de violencia que se produce, la calidad de la democracia está en entredicho, porque los derechos humanos se encuentran vulnerables y eso produce en términos teóricos una ruptura con el concepto que plantea un orden y estado de satisfacción en los ciudadanos. Mora (2013) plantea que el Estado debe ser sólido, pero a la vez productor de leyes, orden social y control sobre las amenazas.

#### 4.2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO

Con base en la información estadística sobre el número de homicidios en las entidades federativas de nuestro país, es posible realizar un análisis de cuáles son los Estados que tienen una mayor problemática, así como describir la problemática institucional. Fuertes (2016) sostiene que el territorio mexicano está vulnerado por el gran número de cárteles y grupos criminales que en la búsqueda del control generan una estela de homicidios, en tanto que Hale (2011) apunta sobre la ingobernabilidad que se produce por el crimen organizado que está minando la capacidad de las instituciones de ofrecer respuesta y solución a los problemas.

A continuación, se muestra, en el Cuadro N.º 1, el número de homicidios por entidad federativa con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para el año de 2016. En este cuadro se describe el número de homicidios registrados por entidad federativa y se establece una razón estadística para utilizar una fórmula que vincule el número de casos entre la población total, para obtener un número por cada 100 mil habitantes y esto permita la comparación entre cada una de las entidades.

Cuadro N.º 1. Número de homicidios por entidad federativa, 2016

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Homicidios	Razón estadística	Índice de homicidios por cada 100 mil habitantes homicidios
Aguascalientes	843 788	210	0.000248878	25
Baja California	2 417 854	1349	0.000557933	56
Baja California Sur	539 742	217	0.000402044	40
Campeche	622 864	155	0.00024885	25

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Homicidios	Razón estadística	Índice de homicidios por cada 100 mil habitantes homicidios
Coahuila de Zaragoza	1 960 866	1330	0.000678272	68
Colima	505 836	1409	0.002785488	279
Chiapas	3 207 922	1446	0.000450759	45
Chihuahua	2 529 903	442	0.00017471	17
Ciudad de México	6 805 124	622	9.14017E-05	9
Durango	1 162 319	422	0.000363067	36
Guanajuato	3 859 532	2349	0.000608623	61
Guerrero	2 273 493	2640	0.001161209	116
Hidalgo	1 931 600	603	0.000312176	31
Jalisco	5 370 491	1854	0.00034522	35
Estado de México	11 698 207	2535	0.0002167	22
Michoacán de Ocampo	3 111 957	2154	0.000692169	69
Morelos	1 344 344	788	0.000586159	59
Nayarit	833 547	80	9.59754E-05	10
Nuevo León	3 579 298	1090	0.000304529	30
Oaxaca	2 655 574	1571	0.000591586	59
Puebla	4 104 708	1138	0.000277243	28
Querétaro	1 365 684	387	0.000283374	28
Quintana Roo	1 094 796	228	0.000208258	21
San Luis Potosí	1 826 071	454	0.000248621	25
Sinaloa	2 030 436	1637	0.000806231	81
Sonora	1 999 857	926	0.000463033	46
Tabasco	1 573 096	616	0.000391584	39
Tamaulipas	2 446 787	1253	0.0005121	51
Tlaxcala	853 298	331	0.000387907	39
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 538 448	1679	0.000303154	30
Yucatán	1 469 414	104	7.07765E-05	7
Zacatecas	1 008 528	553	0.000548324	55

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, 2016

En el Cuadro N.º 1, se hace una conversión entre la población de cada entidad de la república mexicana y el número de homicidios a una tasa de 100 mil habitantes, lo que nos lleva a establecer un nuevo índice de homicidios. El objetivo de hacer dicha conversión es para garantizar la posibilidad de que dichas cifras puedan ser comparadas entre las 32 entidades. Asimismo, se pretende mostrar en estos datos, la identificación de cuáles son los Estados con mayor número de homicidios y, por tanto, con mayor vulnerabilidad estatal, que, a su vez, serán los que tienen una menor calidad democrática. De este análisis del Cuadro N.º 1, obtenemos el Cuadro N.º 2, que contiene un análisis detallado de las 32 entidades, con base en el número de homicidios, pero con una razón estadística de interpretación, donde se tasa en una conversión de número de homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que permite contar con un parámetro que permita comparar cada una de las entidades federativas.

Se le ha denominado *ranking* en razón de establecer numéricamente la posición que tiene cada una de las entidades de la república mexicana, con base en el número de homicidios, pero ahora en la tasa de cada 100 mil habitantes. Es importante anotar que si bien los homicidios son un dato que no necesariamente implica que estén vinculados con el crimen organizado, sí muestra el impacto que tiene la violencia en un proceso normal que es el deceso por muerte natural.

Cuadro N.º 2. Ubicación en el *ranking* de homicidios

Lugar	Nombre de la entidad de la República Mexicana	Tasa de homicidios durante 2016
1	Colima	279
2	Guerrero	116
3	Sinaloa	81
4	Michoacán de Ocampo	69
5	Coahuila de Zaragoza	68
6	Guanajuato	61
7	Oaxaca	59
8	Morelos	59
9	Baja California	56
10	Zacatecas	55
11	Tamaulipas	51
12	Sonora	46

Lugar	Nombre de la entidad de la República Mexicana	Tasa de homicidios durante 2016
13	Chiapas	45
14	Baja California Sur	40
15	Tabasco	39
16	Tlaxcala	39
17	Durango	36
18	Jalisco	35
19	Hidalgo	31
20	Nuevo León	30
21	Veracruz de Ignacio de la Llave	30
22	Querétaro	28
23	Puebla	28
24	Aguascalientes	25
25	Campeche	25
26	San Luis Potosí	25
27	Estado de México	22
28	Quintana Roo	21
29	Chihuahua	17
30	Nayarit	10
31	Ciudad de México	9
32	Yucatán	7

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, 2016

De esta forma, en el Cuadro N.º 2, se muestra que Colima ocupa el primer lugar por el número de homicidios, considerando la conversión a tasa de población por cada 100 mil habitantes. Esto significa que Colima, por su distribución poblacional, tiene un agudo problema de seguridad y violencia que vulnera la democracia, porque las fuerzas de seguridad encargadas de construir el orden y establecer la paz están rebasados. Los medios de comunicación, bajo este planteamiento, realizan un relato de los acontecimientos en las principales capitales del país, por su notoriedad y exposición; sin embargo, como podemos apreciar en el Cuadro N.º 2, existen otras regiones del país con alta criminalidad y vulnerabilidad al crimen y violencia. Luis Rubio (2015), al respecto, considera que uno de los elementos que impiden la prevalencia del Estado de derecho en nuestro país es la tradición histórica de la política vinculada con el presidencialismo,

que le ha permitido a los gobernantes adaptar las leyes a sus necesidades y conveniencia, e imponer su voluntad sobre el poder judicial y legislativo, de tal forma que las instituciones son poco fuertes.

En el siguiente Cuadro N.º 3, se hace una descripción del número absoluto de homicidios con el fin de hacer un análisis comparativo entre las distintas entidades, tomando como base la población mayor de 18 años. Si bien es cierto que los homicidios pueden corresponder a menores de edad, el objetivo es identificar la tasa poblacional como un instrumento del análisis comparativo que se muestra.

**Cuadro N.º 3. Número absoluto de homicidios en lista por entidad de la República Mexicana**

Lugar	Entidad federativa	Población de 18 años y más	Homicidios
1	Aguascalientes	843 788	210
2	Baja California	2 417 854	1349
3	Baja California Sur	539 742	217
4	Campeche	622 864	155
5	Coahuila de Zaragoza	1 960 866	1330
6	Colima	505 836	1409
7	Chiapas	3 207 922	1446
8	Chihuahua	2 529 903	442
9	Ciudad de México	6 805 124	622
10	Durango	1 162 319	422
11	Guanajuato	3 859 532	2349
12	Guerrero	2 273 493	2640
13	Hidalgo	1 931 600	603
14	Jalisco	5 370 491	1854
15	Estado de México	11 698 207	2535
16	Michoacán de Ocampo	3 111 957	2154
17	Morelos	1 344 344	788
18	Nayarit	833 547	80
19	Nuevo León	3 579 298	1090
20	Oaxaca	2 655 574	1571

Lugar	Entidad federativa	Población de 18 años y más	Homicidios
21	Puebla	4 104 708	1138
22	Querétaro	1 365 684	387
23	Quintana Roo	1 094 796	228
24	San Luis Potosí	1 826 071	454
25	Sinaloa	2 030 436	1637
26	Sonora	1 999 857	926
27	Tabasco	1 573 096	616
28	Tamaulipas	2 446 787	1253
29	Tlaxcala	853 298	331
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	5 538 448	1679
31	Yucatán	1 469 414	104
32	Zacatecas	1 008 528	553

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2016

Como puede observarse en el Cuadro N.º 3, en el número absoluto de homicidios destacan otros estados: Guerrero, con 2640 homicidios durante 2016; posteriormente el Estado de México con 2535 homicidios, y después Guanajuato con 2349 homicidios; es decir, existe una diferencia al poder establecer una correlación entre la población y el número de homicidios.

**Cuadro N.º 4. Ranking por entidad federativa**

Lugar	Entidad federativa	Población mayor de 18 años	Número de homicidios
1	Guerrero	2 273 493	2640
2	Estado de México	11 698 207	2535
3	Guanajuato	3 859 532	2349
4	Michoacán de Ocampo	3 111 957	2154
5	Jalisco	5 370 491	1854
6	Veracruz de Ignacio de la Llave	5 538 448	1679
7	Sinaloa	2 030 436	1637
8	Oaxaca	2 655 574	1571
9	Chiapas	3 207 922	1446

Lugar	Entidad federativa	Población mayor de 18 años	Número de homicidios
10	Colima	505 836	1409
11	Baja California	2 417 854	1349
12	Coahuila de Zaragoza	1 960 866	1330
13	Tamaulipas	2 446 787	1253
14	Puebla	4 104 708	1138
15	Nuevo León	3 579 298	1090
16	Sonora	1 999 857	926
17	Morelos	1 344 344	788
18	Ciudad de México	6 805 124	622
19	Tabasco	1 573 096	616
20	Hidalgo	1 931 600	603
21	Zacatecas	1 008 528	553
22	San Luis Potosí	1 826 071	454
23	Chihuahua	2 529 903	442
24	Durango	1 162 319	422
25	Querétaro	1 365 684	387
26	Tlaxcala	853 298	331
27	Quintana Roo	1 094 796	228
28	Baja California Sur	539 742	217
29	Aguascalientes	843 788	210
30	Campeche	622 864	155
31	Yucatán	1 469 414	104
32	Nayarit	833 547	80

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2016

El Cuadro N.º 4 describe los números absolutos de homicidios registrados por entidad federativa. Sin embargo, como se describió anteriormente su análisis en términos de valores reales resultaría inexacto. En este ranking, aparecen Guerrero y el Estado de México como las entidades con el mayor número de homicidios. Empero, si trasladamos estos datos a un indicador comparativo, resulta que al colocar una tasa poblacional por cada 100 mil habitantes, los Estados con mayor riesgo para su población resultan ser:

Colima, en primer lugar; Guerrero, en segundo lugar, y Sinaloa, en tercer lugar.

Como puede observarse en la metodología propuesta para el análisis, y posterior realización de un Índice de Estado de derecho y calidad democrática es preciso establecer un mecanismo que permita comparar cada una de las variables propuestas. Otra variable, vinculada con el papel de las instituciones, se tomó de la Encuesta Nacional de Victimización que describe la opinión pública de los encuestados sobre la inseguridad y la posibilidad de ser víctima de algún delito. Como se describió anteriormente en México algunos estados como Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz enfrentan fuertes riesgos para sus habitantes, así como otros Estados que en la razón muestral tienen elevados índices de homicidio, tales como Colima, Guerrero y Sinaloa. Para el caso de la variable homicidios, esta es la representación numérica que llevará más adelante a poder establecer acciones y políticas públicas preventivas.

En torno a la violencia que se vive en México, producto del crimen organizado y la delincuencia propiciada por estos grupos, la opinión pública tiene un papel fundamental por parte de los medios de comunicación que generan en la población una percepción sobre el tema, no necesariamente real. Por ejemplo, podemos ver que la encuesta de victimización tiene al Estado de México con el mayor puntaje, seguido de la Ciudad de México, cuando en la estadística no ocupan principalmente los primeros lugares. Donde es coincidente la percepción con los datos obtenidos para el año 2016 es Jalisco, que ocupa en el número de homicidios y victimización el lugar número 3 en la lista de las 32 entidades de la República Mexicana.

En el Cuadro N.º 5, se muestran los datos que derivan de la encuesta y que es posible analizarlos como la opinión que tienen los ciudadanos con respecto a su seguridad. Este es otro rubro o dimensión de análisis, porque solamente se está considerando la opinión de la encuesta con base en la percepción que no necesariamente coincide con los datos brutos.

Cuadro N.º 5. Condición de victimización

Lugar	Posición	Nombre	Total (Relativo)
1	15	Estado de México	45.8
2	9	Ciudad de México	38.5
3	14	Jalisco	33.8

Lugar	Posición	Nombre	Total (Relativo)
4	12	Guerrero	31.3
5	2	Baja California	30.8
6	1	Aguascalientes	30.7
7	26	Sonora	29.6
8	23	Quintana Roo	29.3
9	17	Morelos	29.1
10	22	Querétaro	28.1

Fuente: elaboración propia con datos de la ENVIPE (2015)

Del cuadro se desprende que los ciudadanos que tienen un valor muy alto de victimización, como producto de asaltos, robos o el conocimiento de acontecimientos violentos son los del Estado de México, seguidos de la Ciudad de México y Jalisco, Guerrero y Baja California. Como puede apreciarse en este primer acercamiento a la construcción de un índice de Estado de derecho y calidad democrática, no coincide la opinión pública en términos de la estadística presentada. Es decir, los Estados que pudieran ser más violentos por el número de homicidios registrados no coinciden con la percepción de los ciudadanos en este análisis exploratorio. Es necesario agrupar e integrar otras variables de análisis que exige ser analizadas posteriormente para tal efecto.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

Este trabajo de investigación sobre el Estado de derecho tiene como objetivo, aportar información y datos para el desarrollo de un índice sobre la calidad de la democracia, que considere el número de homicidios por entidad federativa a fin de contribuir a corroborar la hipótesis: a mayor número de violencia y homicidios, mayor es la debilidad institucional que impide el control y la seguridad hacia los ciudadanos y la vulnerabilidad de la democracia. Los medios de comunicación también configuran la percepción de miedo y construyen la opinión pública en torno a estos temas, porque no necesariamente son las capitales de los Estados de la República Mexicana, las que tienen la más alta incidencia en el número de homicidios. Además, muestra que es preciso contar con una metodología capaz de hacer comparativos los datos; para ello se trabajó con la estadística de homicidios por Entidad de la República Mexicana a partir de obtener una razón estadística del número de homicidios entre cada 100 mil habitantes.

Eso permitió hacer un análisis en los cuadros descritos anteriormente, donde se analiza el número de homicidios por entidad federativa, y avanzar hacia el desarrollo de un índice capaz de analizar transversalmente las variables elegidas para la dimensión de Estado de derecho. Es decir, para garantizar un estudio transversal y satisfactorio entre las distintas entidades de país, es preciso desarrollar una comparación por el número de población, porque la incidencia en tasa bruta resulta estadísticamente válida, pero es preciso ir a un análisis más minucioso. Por ejemplo, si bien es cierto que Guerrero es la entidad con el mayor número de homicidios en 2016, Colima presenta una tasa más alta porque su población es menor. Derivado de dicho razonamiento, la vulnerabilidad ante el crimen organizado significa la exposición y riesgo. Por tanto, Colima tiene un mayor índice de muertes y la probabilidad de sufrir un altercado o problema vinculado con la seguridad es mayor.

Involucrar al Estado para una mejor comprensión de los fenómenos de violencia es un avance notable con vistas al desarrollo de mejores políticas públicas de seguridad que busquen tanto bajar los indicadores de criminalidad como subir los indicadores de mejor desempeño del Estado.

En los resultados encontramos que el riesgo de ser víctima de un delito no se encuentra en los estados de Guerrero o Michoacán, como se pudiera pensar por el número de casos que se presentan y dan a conocer en las noticias, sino en las entidades donde la tasa de homicidios es mayor en comparación con el número de población que tiene. Por ejemplo: Colima, en primer lugar; Guerrero, en segundo lugar; Sinaloa, en tercer lugar, y Estado de México, en cuarto. Es decir, para un análisis estadístico el desarrollo de la tasa bruta es un indicador importante a considerar en el desarrollo de las políticas públicas. En ese sentido Guerrero, tiene 2 mil 640 casos, seguido del Estado de México con 2 mil 535 casos; en tanto que Guanajuato con 2 mil 349 casos como puede verse en el cuadro 4.

Asimismo, en el estudio más amplio que se propone se requiere un análisis más minucioso de otras variables dependientes y que contribuyan a entender el fenómeno de la violencia en todas sus formas que vive México; empero para ofrecer un análisis preciso es necesario examinar no solo los hechos, como en este caso donde se consideraron los homicidios, sino también las instituciones. La *Encuesta Nacional de Justicia*, elaborada por la UNAM en el 2014, muestra que existe un gran número de población que aprueba las acciones ilegales, ya sea de las autoridades o de los mismos particulares; asimismo, sobre el sistema de justicia más del 60 % opinó que

existen escasas posibilidades de demandar al Estado ante alguna omisión o abuso, incluso señaló en un 40 % que "más vale un mal arreglo que un buen pleito". Ello evidencia la gravedad de las instituciones encargadas de otorgar justicia en nuestro país y que vulneran el papel del Estado como garante de la seguridad. En su acepción más elemental, Rubio (2016), sostiene que el Estado de derecho no es otra cosa que la subordinación de toda la población, comenzando por los propios gobernantes, a un conjunto de reglas. "El concepto no es complejo, pero entraña la disminución del poder de las personas en el sistema político, que funciona bajo la premisa opuesta: que la ley se aplica al enemigo y no al propio gobierno y sus aliados" (p. 64).

Otro estudio, *Ciudadanía y violencia organizada*, destaca la urgencia de instrumentar acciones para promover el Estado de derecho, y evitar que México se convierta en una "democracia violenta". "El juicio de los ciudadanos sobre la justicia del sistema de seguridad y justicia es devastador: la gran mayoría de los ciudadanos piensa que el Estado ha cometido violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos en el combate a la narcoviolencia; que las violaciones graves de derechos humanos atribuidos al crimen organizado no se investigan, ni se procesan, ni se castigan debidamente, y que la policía tiende a torturar a las personas bajo detención preventiva (arraigo) y a fabricarles acusaciones falsas (Schedler, 2014: 68).

La reflexión que arrojan los datos de las encuestas revisadas, así como el análisis de los datos en especial sobre los homicidios que aborda este documento, pretende insertar la discusión en torno a cómo garantizar un Estado más fuerte, legítimo y sobre todo, capaz de ejercer la paz y armonía en la sociedad. Pretende también otorgar información para los tomadores de decisiones a fin de promover políticas públicas y acciones para disminuir la violencia y la delincuencia en México con instituciones sólidas y con amplia legitimidad, a partir de un rediseño del Estado mexicano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreda, M. (2011), "La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina", en *Política y Gobierno*, vol. 18, número 2, enero de 2011, pp. 265-295.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Cancino, C. (2013), "Calidad democrática en América Latina: ¿proyecto o utopía?", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Volumen 58, número 217, enero / abril 2013, pp. 79-97.

- Conaju V. y Popescu, A. (2007), "Analysis of Failed States: Some Problems of Definition and Measurement", *The Romanian Economic Journal*, Year X, n.º 25 bis, pp. 113-132.
- Constantino, A. y Temkin B. (2016). *Unidad Sociológica*, número 6, año 2 (1), enero-mayo de 2016, Buenos Aires, Argentina, pp. 6-15.
- Carment, D. (2003) "Assessing state failure: implications for theory and policy", en *Third World Quarterly*, Vol 24, Número 3, pp. 407-427.
- Chabat, J. (2010), "El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global, respuestas nacionales", en *Istor*, año XI, número 42, otoño de 2010, pp. 3-14.
- Chomsky, N. (2007). *Estados fallidos. El abuso del poder y el ataque a la democracia*, traducción de Gabriel Dols, Barcelona, España: Ediciones B.
- Diamond y Morlino, L. (eds.) (2005) *Assessing the quality of democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press
- De la Torre, V. y Martín, Alvarez, A. (2011). "Estado de derecho y políticas punitivas en América Central", en *Perfiles latinoamericanos*, núm. 37, enero-junio, 2011, México: FLACSO, pp. 33-50.
- Fuertes M. (2016). *Geografía de la violencia en México. Un acercamiento a la reconfiguración territorial de la violencia generada por el crimen organizado*, Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas, número 15.
- Ghani A. y Clare L. (2008). *Fixing failed states. A frame word ford rebuilding a fractured world*, EE. UU.: Oxford University Press.
- Gros J. G (1996). "Towards a Taxonomy of Failed States in the New World Order: Decaying Somalia, Liberia, Rwanda and Haiti," en *Third World Quarterly*, volumen 17, número 3, pp. 455-471.
- Hale, G. J. (2011) *A failed state in México: Tamaulipas declares itself Ungovernable*, Public Policy on Rice University. Institute For Public Policy of Rice University.
- Hamilton A., Madison J. y Jhon Jay (2015). *El Federalista*. España: Editorial Akal.
- Hobbes, (2017), *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, trad. de Manuel Sánchez Sarto. 3.ª edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Holzner, Claudio (2011) "Mexico: weak state, weak democracy", en *The quality of democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner Publisher editores. Estados Unidos de Norteamérica.
- Kaplan, R. D. (1994) "The Coming of Anarchy", en *Atlantic Monthly*, 273 (2), pp. 44-76.
- Kyle C. (2015), *Violence and Insecurity in Guerrero*. Estados Unidos de Norteamérica, Woodrow Wilson, International Center for Scholars,

- Mora, J. J. (2013) *Calidad y democracia. Del sistema electoral a la rendición de cuentas*. Madrid: Tecnos.
- Morlino, L. (2005) "Calidad de la democracia. Notas para su discusión" en *Metapolítica*. Núm. 39, enero-febrero, pp. 37-53.
- Morlino, L. (2008) "Calidad democrática entre líderes y partidos", serie *Conferencias Magistrales*. México: Instituto Federal Electoral.
- Morlino, L. (2009) "La calidad de la democracia", en *Claves de Razón Práctica*, número 193, pp. 26-35.
- Morlino, L. (2013) *What Qualities of Democracy in Latin America? A Report for IDEA*. San José: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- ONU (2004) *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2004/616>, 9 de noviembre de 2017.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York, Estados Unidos.
- Rubio, L. (2016), *La utopía mexicana. El Estado de derecho es posible*. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Rotberg, R. I. (2004), *When states fail: causes and consequences*, Princeton University Press, United States of América.
- Schedler, Andreas (2014) "Balas y votos: Violencia, política y ciudadanía en México" en *Ciudadanía y violencia organizada*, Centro de Investigación y Docencia Económicas Ciudad de México (CIDE)-Instituto Federal Electoral (IFE), México.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México (SESNSP) (2016) Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>, recuperado el 20 de noviembre de 2017.
- Tussell A. (2015). "La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado", *Política y sociedad*, volumen 52, número 1, pp. 179-204.
- Thürer, D. (1999) "El Estado fallido y el derecho internacional", en *International Review of the Red Cross*, número 836, 1999, Volume 81, pp. 733-738.
- Vanoni, M. (2012), "State failure and how to measure it", en *Effectius Newsletter*, Issue 17, pp. 2-10.
- Zapata, J. S. (2014) "La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos", en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, volumen 9, número 1, enero-junio, pp.: 87-110.
- Zartman, I.W. (ed.) (1995) *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*, Boulder, CO: Lynne Rienner.

Este libro surge de la urgencia de reflexionar en torno a las dimensiones social e institucional de la violencia y el clima de inseguridad que en la actualidad está viviendo América Latina, con el fin de desvelar sus principales características, los procesos de realimentación y su impacto en la construcción o reconstrucción de los Estados nacionales, centrando la atención en México y Colombia.

La intención de fijar la mirada en estos dos países es porque, desde hace algunos años, algunos líderes de opinión, entre ellos los medios de comunicación, han venido planteando la idea de que México se encamina cada vez más a una colombianización, debido al incremento de las violencias relacionadas con el narcotráfico, la guerrilla y la delincuencia organizada. Por tanto, es indispensable detenernos a pensar y analizar la violencia que aqueja a estos dos países para ponderar las semejanzas y diferencias entre ambos. Hoy México sufre altos niveles de violencia y vive procesos y situaciones que ya son historia para Colombia. Una historia que quieren dejar atrás la ciudadanía y el propio gobierno, pero al mismo tiempo saben que tiene secuelas, porque la incidencia delictiva que hoy vive Colombia sigue siendo muy alta para un país que se encuentra en "paz".

Un planteamiento central en este libro es que no es posible entender la violencia sin razonar que esta va más allá de la violencia directa y física o de actos de masacre o terrorismo, debido a que se encuentra incrustada en el núcleo mismo de la estructura y las significantes culturales que configuran los sistemas sociales, políticos y económicos; y desde allí legitima sus expresiones directas.

